



RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Comunicamos a nuestros afiliados, que La Federación de Fútbol de Ceuta, a través de su Mutualidad, ha firmado un acuerdo con la Clínica Septem Ceuta para regular las atenciones y llevar a cabo los reconocimientos médicos a sus federados en la presente temporada 2017-2018.

Estos reconocimientos serán obligatorios para jugadores y oficiales, bien mediante este acuerdo o por otra vía que los clubes estimen oportuno siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos por la FFCE.

Los mismos, que ya pueden realizarse en el citado centro médico situado en Marina Española 9, son:

- **Tipo A** para categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Femenino.

Incluye: Anamnesis (visita médica y apertura de ficha médica, peso, talla, control visión, espirometría y EKG –electro-).

- **Tipo B** para categoría Senior, y Entrenadores, Monitores y Delegados.

Incluye: Anamnesis (visita médica y apertura de ficha, peso, talla, control visión, espirometría, EKG –electro- y analítica básica).

La Federación se hará cargo de la totalidad del pago de los reconocimientos, a través de su Mutualidad, en las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín, y una parte proporcional del resto de categorías (Infantil, Cadete, Juvenil, Femenino y Regional), así como de Monitores, Entrenadores, Delegados y otros, siempre y cuando se realicen a través de este acuerdo.

Los federados tendrán que abonar las cantidades de 8€ los del Tipo A (Infantil, Cadete, Juvenil y Femenino) y 14€ del Tipo B (Regional y

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA

oficiales) para obtener el certificado que le permita participar en las competiciones que organiza la FFCE.

Dicho certificado médico tendrá una validez de 2 temporadas, pudiendo ser revisable según indicación de los servicios médicos.

VISITAS MÉDICAS Y CITAS

Las visitas médicas para los clubes se realizarán de lunes a viernes en horario de 08:00 a 10:00 horas. Los interesados en las mismas tendrán que notificarlo en la sede federativa, donde se le indicará el día y hora previo pago de la parte correspondiente.

El club que decida no acogerse a este acuerdo, tendrá que aportar un certificado igual al que homologará la FFCE para poder participar en las competiciones de la temporada 2017-2018.

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

El certificado médico es obligatorio para la tramitación de la correspondiente licencia.

LESIONES

El presente acuerdo también incluye el apartado de lesiones. Durante el transcurso de la temporada, los lesionados serán atendidos en la Clínica Septem para las pruebas de radiología, ecografía y resonancias salvo las urgencias, que seguirán tratándose en el Hospital Universitario.

Antonio Pérez Burgos
Secretario General.